

RESOLUCIÓN N° . 0326 .
NEUQUÉN 04 JUL 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 1347-M-2024 y la Resolución N° 0250/2024 de fecha 20 de mayo de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 0250/2024 de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**MATERIALIZACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE EN LOTE 50-VALENTINA SUR RURAL**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$110.203.320,00)** y un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) días** corridos;

Que la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras solicita la cotización de la obra a las Empresas: ARCO S.R.L., SANTA IRENE S.R.L., GROUND S.A.;

Que la División de Presupuestos verifica las ofertas originales presentadas y concluye que la empresa GROUND S.A. no presenta errores matemáticos y que la misma resulta 8,56% superior al presupuesto oficial y;

Que, por lo antes expuesto, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, considera pertinente la adjudicación de la Obra;

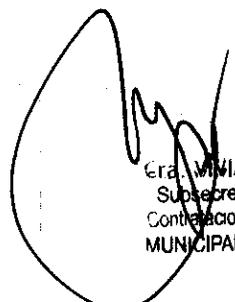
Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N°37/2024, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante pase N°251/2024, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2024 en las imputaciones presupuestarias 2.CI.1-1.4.1-6.01.565 y 2.CI.1-1.4.1-6.13.565 pero que al no contar con crédito suficiente, se le otorgará mediante adecuación presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante pase N° 682/2024, informa que no se cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación antes mencionada, el que se le otorgara mediante la Adecuación Presupuestaria, y que se procedió a la carga del preventivo N° PR 320 - CI 74580;

Que obra Dictamen N° 276/2024 de la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano efectuando aclaraciones respecto del informe de la Dirección General de Auditoría Interna, realizando el control de la legalidad de las actuaciones y considerando que corresponde la adjudicación de la presente contratación;

Que debe dictarse la Norma Legal de adjudicación de la Obra: "**MATERIALIZACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE EN LOTE 50-VALENTINA SUR RURAL**";


Era. WILIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0326-24

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

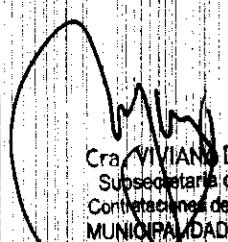
ARTÍCULO 1º): ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al Plan ----- Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2024 mediante Ordenanza N° 14643, promulgada por Decreto N° 055/2023 de fecha 12/12/2023 de la siguiente manera:

DÉBITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE GAS		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Cierre de mallas Red de gas en varios sectores	Rentas Generales	9,436,680
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE GAS		9,436,680
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		9,436,680
TOTAL DÉBITOS			\$9,436,680
CRÉDITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Apertura calles varias	Rentas Generales	9,436,680
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		9,436,680
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		9,436,680
TOTAL CRÉDITOS			\$ 9,436,680

ARTÍCULO 2º): ADJUDÍCASE la Contratación Directa OE N° 14/2024, correspondiente ----- a la obra "MATERIALIZACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE EN LOTE 50-VALENTINA SUR RURAL" a favor de la empresa **GROUND S.A.**, por un importe total de **PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$119.640.000,00)** y un plazo de ejecución de **NOVENTA (90)** días corridos;

ARTÍCULO 3º): APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. ----- 251/252 del Expediente OE N° 1347-M-2024

ARTÍCULO 4º): AUTORÍZASE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.


 Cra. VIVIANA DEN HARTOG
 Subsecretaría de Gestión de
 Contratación de Obras Públicas
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0326-24

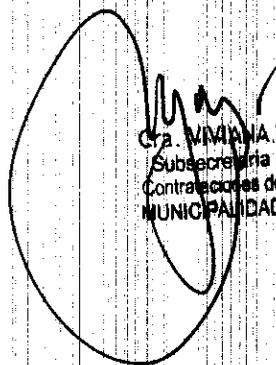
ARTÍCULO 5º): NOTIFÍQUESE a través de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la empresa **GROUND S.A.**, lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTÍCULO 6º): A través de la Subsecretaría de Hacienda y Planificación Financiera comuníquese la presente Resolución al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 12º) de la Ordenanza 1431.

ARTÍCULO 7º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente Archívese.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Cra. MARIANA BEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN